



Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2017

N° 064-2017-MIDIS

VISTOS:

Los Informes N° 030-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS y N° 100-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS, de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales; el Informe N° 027-2017-MIDIS/SG/OGCAI, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Memorando N° 215-2017-MIDIS/VMPS, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, Harvard Kennedy School Executive Education, a través de correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2017, comunica que se ha aceptado la participación de la señora Alexandra Ames Brachowicz en el Curso "Leading Successful Social Programs: Using Evidence to Assess Effectiveness", a realizarse del 30 de abril al 05 de mayo de 2017, en la ciudad de Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América;

Que, mediante Memorando N° 215-2017-MIDIS/VMPS, el Viceministro de Prestaciones Sociales señala que la señora Alexandra Ames Brachowicz ha recibido la invitación de Harvard Kennedy School Executive Education para participar en el citado curso; considerando importante su participación;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señala que el referido curso tiene por objeto realizar un análisis profundo de los aspectos claves para la comprensión e implementación de estrategias basadas en la evidencia de desarrollo de los programas sociales; por lo que considera que la participación de la señora Alexandra Ames Brachowicz es de relevancia, por cuanto contribuirá en la mejora de la gestión de la entidad;

Que, en ese contexto, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Alexandra Ames Brachowicz, para participar en dicho evento, el cual no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Alexandra Ames Brachowicz, a la ciudad de Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América, del 29 abril al 06 de mayo de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.





Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

